

RESOLUCION N° 01/18

30 de mayo de 2018

VISTO:

La Asamblea Ordinaria N°XXXI del Cohife realizada en la ciudad de Termas de Río Hondo (Provincia de Santiago del Estero) y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Asamblea llevada a cabo en la Ciudad de Termas de Río Hondo, en la cual se ha efectuado la renovación de autoridades del Comité Ejecutivo;

Que el mismo ha quedado constituido e integrado por las Provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, San Juan, Buenos Aires, Formosa y Neuquén;

Que en dicha elección de autoridades se han propuesto para la presidencia, período Junio 2018 / Mayo 2019 a la Provincia de Buenos Aires y a la Provincia del Neuquén, realizándose la elección respectiva;

Que en la elección respectiva surgió electa la Provincia del Neuquén;

Que para el mismo período mencionado, se ha propuesto para la vicepresidencia a la Provincia de Santiago del Estero, la cual ha sido elegida por unanimidad;

Por ello,

LA ASAMBLEA DEL CONSEJO HIDRICO FEDERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONSAGRAR a la Provincia del Neuquén en la Presidencia del Consejo Hídrico Federal y a la Provincia de Santiago del Estero en la Vicepresidencia de este organismo, para el período Junio 2018 / Mayo 2019.

ARTICULO 2.- COMUNICAR, registrar y archivar.

LIC. SERGIO RUBEN ZALTZ
SECRETARIO DEL AGUA
MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Support Comunitas
Sergio Zaltz
CHUBUT

Fernando Coratti
Río Negro

NOTA
TIERRA DEL FUEGO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

FORMOSA

DEPARTAMENTO SALIDA

CABA

SANTA FE
CORDOBA
FERRERO

[Signature]

WILIANA FLORES
CORRIENTE

J.C. BERONDI
SANTA FE

D. SASE
TUCUMAN

Daniel Petri
Río Negro